

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1116** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000146/2013, referente al concursado Bildu Lan, Maquinaria Especial y Automatización, S.L.L., con C.I.F. F31039878, y domicilio en carretera de Pamplona-Huesca, kilómetro 9, de Torres CP 31191, por auto de fecha 22 de diciembre del 2020, se ha acordado el cumplimiento de convenio y cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

Que debo declarar y declaro cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 20 de mayo del 2014, de la concursada Bildu Lan, Maquinaria Especial y Automatización, S.L.L.

Hágase pública la parte dispositiva de este auto por medio de edictos que se insertará a la mayor brevedad en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de este Juzgado, misma publicidad que a la resolución que aprueba el convenio y auto de declaración de concurso como se recoge en el texto refundido de la Ley Concursal.

Hágase entrega de los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciamiento, cosa que deberá acreditar a este Juzgado en el plazo de diez días.

Notifíquese el auto al concursado, a la Administración Concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Pamplona, 22 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A210000928-1